



00136 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 12 SEP 2018

VISTO, el expediente N° 2053/18 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, el expediente N° 019/17 de fecha 13 de enero de 2017, la Resolución Rectoral N° 197/17 de fecha 18 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se aprobó los cursos de capacitación docente "Malvinas, mandato constitucional", "Malvinas, Atlántico Sur y Antártida: nuevo escenario estratégico" y "La integración latinoamericana en perspectiva histórica, geográfica, económica y antropológica", dependientes del Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar sobre el particular en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior le dio tratamiento sin encontrar objeciones;

Que, por lo expuesto el Consejo Superior en su 7ª Reunión del año 2018 ha tomado conocimiento y ratifica lo dispuesto en la misma;

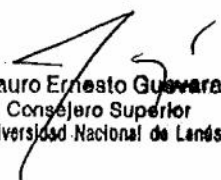
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso m) y n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

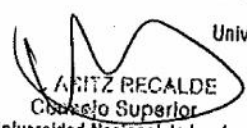
Por ello;

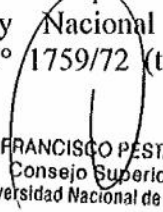
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE


ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 197/17 de fecha 18 de mayo de 2017, que aprobó los cursos de capacitación docente "Malvinas, mandato constitucional", "Malvinas, Atlántico Sur y Antártida: nuevo escenario estratégico" y "La integración latinoamericana en perspectiva histórica, geográfica, económica y antropológica", dependientes del Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese


Mauro Ernesto Guavara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANITZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús